



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 107-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 20 de Marzo del 2018

### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

#### VISTO:

- i) Informe N° 056-OECD/MDPN-2018, de fecha 19 de Marzo de 2018.
- ii) El Informe N°008-2018-SGDH-GM/MDPN, de fecha 19 de marzo del 2018.
- iii) Informe N° 291-2018-OPP-GM-MDPN, de fecha 20 de Marzo de 2018.

00000439

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con fecha 19 de Marzo de 2018, la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, mediante el Informe N°056-OECD/MDPN-2018, presenta el Proyecto de Campaña Integral de Desarrollo Social, denominado "Trabajando con y para nuestros vecinos", que se llevara a cabo en las fechas 23 de marzo del 2018.

Que, mediante el Informe N° 008-2018-SGDH-GM/MDPN, de fecha 19 de Marzo de 2018, El Sub Gerente de Desarrollo Humano, solicita que se apruebe la realización de la actividad y autorice la aprobación del financiamiento correspondiente a S/980.00 (Novecientos Ochenta con 00/100 soles).

Que, mediante el Informe N° 0291-2018-OPP-GM-MDPN, de fecha 20 de Marzo de 2018, la encargada del Área de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha, realiza la Certificación Presupuestal N°254, por el monto de S/980.00 (Novecientos Ochenta con 00/100 soles), del rubro 08 Impuestos Municipales, por adquisición de bienes para el Proyecto de Campaña Integral de Desarrollo Social, denominado "Trabajando con y para nuestros vecinos".

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** Proyecto de Campaña Integral de Desarrollo Social, denominado "Trabajando con y para nuestros vecinos", presentado por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER** la suma económica de S/980.00 (Novecientos Ochenta con 00/100 soles) en la modalidad de encargo a la Sra. KATIA JOVANNA VALENTIN CASAHUAMAN, cuya rendición de cuenta deberá ser realizada como máximo el día 28 de Marzo de 2018 bajo responsabilidad funcional.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** al área de Secretaría General de comunicar la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
Oswaldo Basilio Benavente Quispe  
GERENTE MUNICIPAL

Av. Óscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo  
056 265459  
[www.munipnuevochincha.gob.pe](http://www.munipnuevochincha.gob.pe)



# Oficina de Educación, Deporte y Cultura



## INFORME N° 056-OECD/MDPN-2017

Para: Roberto Vélez Cervantes  
Sub Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad  
Distrital de Pueblo Nuevo

De: Katia Valentín Casahuaman  
Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte

Asunto: Informe sobre Campaña Integral de Desarrollo Social

00000434

Es sumamente grato dirigirme a Ud. para hacer de su conocimiento, que en Reunión de Coordinación de las Oficinas que pertenecen a la Sub Gerencia de Desarrollo Social, se ha visto por conveniente la realización de una Campaña Integral de Desarrollo Social para el 23 de Marzo próximo, a partir de las 9:00 a.m., para lo cual hago llegar adjunto al presente el respectivo proyecto para su evaluación, aprobación y posterior ejecución.

Sin otro particular es todo lo que puedo informar a Ud. Por el momento, agradeciéndole la atención prestada.

Pueblo Nuevo 19 de Marzo de 2017



Katia J. Valentín Casahuaman  
Encargada de la Oficina Educación, Cultura y  
Deporte



# Oficina de Educación, Deporte y Cultura



## PROYECTO DE CAMPAÑA INTEGRAL DE DESARROLLO SOCIAL

00000433

### 1. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. Entidad: Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha
- 1.2. Lugar: Pueblo Nuevo Chíncha
- 1.3. Responsabilidad Colectiva: Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Unidades y Oficinas respectivas
- 1.5. Áreas de Apoyo: Imagen Institucional, RTM Canal 10, Policlínico Municipal, PNP, MINDES.

### 2. INTRODUCCION:

Pueblo Nuevo es un distrito Pluricultural, considerado el más grande de toda la Provincia y como no decirlo de la Región Ica.

La actual Gestión Edil busca llegar a toda la población mediante diversas formas y programas para buscar una mejor calidad de vida no solo con la construcción de obras sino brindando también la parte intelectual.

Es así que la Sub Gerencia de Desarrollo Social en coordinación con las oficinas de Participación Vecinal, Bienestar Social, Educación, Cultura, Deporte y Recreación, Registro Civil, Medio Ambiente, DEMUNA, OMAPED, Programa Vaso de Leche, SISFOH, CIAM y Pensión 65, ha elaborado el presente proyecto de Campaña Integral de Desarrollo Social denominado "Trabajando con y para nuestro vecinos", el mismo que busca llegar a 2 puntos específicos con una Campaña Social Integral Formativa Deportiva, buscando así aportar a mejorar la calidad de vida de los vecinos.

### 3. NOMBRE DEL PROYECTO:

"Trabajando con y para nuestro vecinos"

### 4. OBJETIVOS:

- Desarrollo de las facultades y habilidades de los pobladores de diversos sectores.





## Oficina de Educación, Deporte y Cultura



- Inculcar los valores de respeto mutuo y confraternidad dentro de los beneficiarios.
- Incluir el trabajo de diversas áreas de la Municipalidad en busca de un solo ideal.

00000132

### 5. ORGANIZACIÓN:

- La organización estará a cargo de la Sub Gerencia de Desarrollo Social en coordinación con las oficinas de Participación Vecinal, Bienestar Social, Educación, Cultura, Deporte y Recreación, Registro Civil, Medio Ambiente, DEMUNA, OMAPED, Programa Vaso de Leche, SISFOH, CIAM y Pensión 65.
- Se visitara los dos sectores llevando diversos servicios de la Municipalidad, para lo cual se elaborará un Cronograma.
- Los Talleres y orientaciones se darán en la visita y si es necesaria una próxima atención se les estará citando al local municipal de acuerdo a la necesidad del servicio.
- Los participantes son personas que deseen realizar las actividades propuestas sin límite de edad.

### 6. META:

Lo que se espera en cada visita es:

- ✓ Punto de Visita 23 de Marzo, atención aproximada de 500 vecinos de los sectores ya señalados en el cuadro siguiente.

### 7. PROGRAMACION:

La Programación se dará de la siguiente manera:

<p><b><u>Viernes 23 de Marzo</u></b> De 8:00 am a 1:00 pm En la Plaza de Armas del AAHH "El Salvador" Se atenderán los sectores de: Urb. "León de Vivero" AAHH "Melchorita" AAHH "Húsares de Junín" AAHH "Keiko Sofía" AAHH "San Miguelito" AAHH "Miguel Grau" AAHH "Los Alamos" AAHH "Los Laureles" AAHH "Los Rosales"</p>	<p>Av. Union AAHH "7 de Junio" AAHH San Isidro AAHH "San Andrés" AAHH "Los Angeles" AAHH "28 de Julio" AAHH "El Trebol" AAHH "Fe y Alegría" AAHH "Las Américas Unidas" Cercado de Pueblo Nuevo</p>
---	--





## Oficina de Educación, Deporte y Cultura



### 8. DESARROLLO DEL PROYECTO:

La realización se propone de la siguiente manera:

- ✓ Se desarrollarán en las Plazas de Armas de los sectores arriba mencionadas de acuerdo al Cronograma establecido.
- ✓ Se llegara para brindar la atención en los siguientes servicios:

Asesoría Legal  
Asistente Social  
Rentas  
Registro Civil  
Pensión 65  
Desarrollo Económico Local  
Saneamiento Ambiental  
Deporte  
Recreación  
OMAPED  
Policlínico Municipal  
PNP  
MINDES  
Centro de Salud de Pueblo Nuevo  
RENIEC

00000431

### 9. RESULTADOS ESPERADOS:

Desarrollar estrategias que promuevan la comunicación, cooperación y participación democrática de la comunidad.

### 10. APOYOS:

Los apoyos que se estarán recibiendo pueden ser de algunas Instituciones de acuerdo a nuestros requerimientos o falencias en cada una de las visitas a realizar.

### 11. FUENTES DE VERIFICACIÓN:

Se considera:

- ✓ Elaboración del Proyecto a cargo de la Oficina de Educación, Cultura, Deporte y recreación.
- ✓ Ficha de Registro de Participantes, que será llenada durante la campaña y donde se registraran todos los asistentes de todas las edades.
- ✓ Fotos a cargo de la Oficina de Imagen Institucional las que serán subidas a la Web de la Municipalidad y utilizadas como evidencias en el Informe.
- ✓ Informe de Campaña, estará a cargo del responsable de la Unidad asignada.





## Oficina de Educación, Deporte y Cultura

00000430



### 12. PRESUPUESTO:

El presupuesto será asumido por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo a través de la Oficina de Abastecimiento y se sustentará en:

REQUERIMIENTO	CANTIDAD	COSTO TOTAL	
Movilidad para traslado			
Toldos			
Mesas			
Sillas			
Arcos	2		
Net de Vóley	1		
Regalos	15	SI.	198.00
Agua	2 bidones	SI.	24.00
Vasos descartables	200	SI.	10.00
Papel Bond A4	2000	SI.	32.00
Tableros tamaño Oficio	3	SI.	24.00
Chalecos	14	SI.	392.00
Break para todo el Equipo de trabajo	50	SI.	250.00
Maestro de Ceremonia		SI.	50.00
Sonido			
Perifoneo			
<b>TOTAL</b>		<b>SI.</b>	<b>980.00</b>

### 13. INFORME:

El informe será elaborado por la Unidad designada al cual se anexará los documentos de verificación y se emitirá al culminar la actividad.

